

Número 2797

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1.308/83, a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., contra Adolfo Bernal Gallego y Productos Bernal Gallego, S.A., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo próximo y hora de las 11; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 4 de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas postu-

ras; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Local número tres D, en planta baja del edificio en Yecla, Avda. de la Paz, calle en proyecto, sin nombre y prolongación de la calle Lepanto, de una sola nave, con acceso por la calle prolongación de la calle de Lepanto; ocupa una superficie de 367 metros, 18 decímetros cuadrados. Linda: izquierda, otro local procedente del que éste es resto, propio de Rosa María Soriano Ortega; fondo o espalda, José López Rodríguez, Juan Palao y otros; derecha entrando, Juan Palao Díaz, José López Rodríguez y otros, y frente, mirando el local desde la calle de prolongación de Lepanto, dicha calle. Inscrita al libro 804 de Yecla, tomo 1.405, folio 159, finca 20.936.

Valoración: nueve millones doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3309

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA**

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número

372 de 1986, instados por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, en representación de Banco Exterior de España, contra Nicolás Jara Aledo y María García Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de mayo de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala a la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1991 a las 12, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Rústica: mitad indivisa de un trozo de tierra en término de Librilla, con una superficie de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, que linda: Este, José Mayor López; Sur, Ricardo Gómez; Oeste, más tierras de Ricardo Gómez y las de Benito Baños Carrasco; Norte, más tierras del Sr. Baños. Inscrita al tomo 881, libro 65, folio 55, finca 3.817. Valorada en 150.000 pesetas.

2.— Rústica: mitad indivisa de un trozo de tierra en término de Ceutí, partido de La Tabla, con una superficie de doce áreas, veintidós centiáreas. Inscrita al tomo 187, folio 249, finca 2.232. Valorada en 40.000 pesetas.

3.— Rústica: un trozo de tierra en término de Ceutí, partido del Llano, de superficie siete áreas, ochenta y siete centiáreas. Inscrita al tomo 187, folio 56, finca nº 2.123. Valorada en 60.000 pesetas.

4.— Rústica: el resto no determinado después de segregarse varias porciones que suman treinta y un áreas, cuarenta y nueve centiáreas, 2 decímetros cuadrados de: una tierra en Ceutí, partido de La Hoya, de caber cuarenta áreas, veintisiete centiáreas. Inscrita al tomo 186, folio 35, finca nº 1.987. Valorada en 60.000 pesetas.

5.— Urbana: una casa en término de Ceutí, partido del Barracón, de una superficie total de trescientos metros cuadrados, quince centíme-

tros, con cochera. Tomo 187, folio 233, inca nº 1.275. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6.— Urbana: un solar para edificar, en el término de Ceutí, pago de Recreo, de noventa metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 219, folio 3, finca nº 2.750. Valorada en 450.000 pesetas.

Total: 2.260.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de dos millones doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Mula, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 2720

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 107/90, instado por Compañía Mercantil Finamersa Entidad de Financiación, S. A., contra Josefa Muñoz Soler y Antonio Francisco Muñoz Soler, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha, emplazar a cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 2722

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno-B, de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 846/88, a instancia

de Financiera Pegaso, S.A., contra Antonio Molina Molina, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de mayo próximo y hora de las 12 de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 20 de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En-

tiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: vivienda tipo dúplex, en la villa de Blanca y su calle de Sor Soledad, con cochera y trastero, a los que se accede desde la calle Manuel de Falla. Ocupa una superficie útil la vivienda de ochenta y nueve, noventa y cinco metros cuadrados, la cochera de veintinueve metros cuadrados. Finca número 8.562, folio 149, tomo 745. Valorada la finca en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2725

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Elena Molina Laborda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos nº 938/89-C, promovido por Antonia Riquelme Rodes, sobre fallecimiento del causante don Domingo Riquelme Rodes, hijo de Domingo Riquelme y Berta Rodes, natural de Murcia, nacido el día seis de junio de mil novecientos seis, quien falleció en Puente Tocinos (Murcia), el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en estado de viudo, habiendo estado casado en primeras y únicas nupcias con doña Soledad Martínez y Segura, de cuyo matrimonio no hubo descendencia; a fin de que se declare herederos a la promovente de dicho expediente doña Antonia Riquelme Rodes y su hermana doña Purificación Riquelme Rodes, y por el presente se convoca a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Y para el cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrado Juez.— El Secretario.